



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ACUERDO NÚMERO

“ADENDA No. 2 AL ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE SELECCIONÓ A LOS ADMITIDOS AL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE AMPLÍA PLAZO DE RECLAMACIONES PARA ÁREAS DEJADAS DE PUBLICAR”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior número 002 del 10 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 028 del 18 de Agosto de 2016, expedido por el Consejo Académico, se convoca a concurso público de méritos para la vinculación de docentes de planta de tiempo completo de la Universidad de Córdoba.

Que el Acuerdo en mención, fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba con el objetivo que todos los interesados conozcan la convocatoria que se realiza.

Que dentro del Acuerdo citado en precedencia se estableció el cronograma de la convocatoria, disponiéndose en su artículo 45 la publicación de la lista de admitidos el día diez (10) de octubre de 2016 y un periodo de reclamaciones comprendido entre el once (11) de octubre de 2016 hasta el trece (13) de octubre de 2016.

Que en cumplimiento del cronograma establecido, el día 10 de octubre de 2016, se procedió a publicar la lista de admitidos al concurso público de méritos para la vinculación de docentes de planta de tiempo completo de la Universidad de Córdoba.

Que se han presentado reclamaciones tendientes a que se corrijan errores ortográficos y de transcripción en algunos de los nombres de los admitidos en la convocatoria.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 procederá a corregir algunos errores de transcripción u ortográficos



Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

la cual se publicaron la lista de admitidos en el concurso público de méritos para la vinculación de docentes de planta de tiempo completo de la Universidad de Córdoba.

Que de igual forma se omitió de forma involuntaria incluir el nombre de un aspirante en la lista de admitidos para el programa de Biología, área de Biología y otro para el programa de Física, área de Física, por lo cual se procederá a corregir de oficio el yerro incluyendo a los aspirantes no publicados.

De otro lado, la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad de Córdoba en un nuevo estudio de las inscripciones de tres aspirantes a cargos de su Facultad, encontró que éstos no cumplieron con el requisito de inscripción 1.8 contenido en el anexo No. 1 de la convocatoria, que hace parte integrante de la misma, relacionada con la presentación de la propuesta de investigación/extensión.

Que en virtud de lo anterior y a fin de salvaguardar el derecho fundamental al debido proceso (art. 29 de la C.N) y de igualdad (art. 13 de la C.N.) de los aspirantes que sí cumplieron con todos los requisitos de inscripción, se hace necesario excluir a aquellos que de forma involuntaria se publicaron como aspirantes admitidos habiendo incumplido las condiciones de la convocatoria. Sin embargo se les concederá a los excluidos los dos días concedidos para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, contados a partir de la publicación de este acto.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Corrijase a solicitud de parte los siguientes errores de transcripción en los nombres de los siguientes seleccionados:

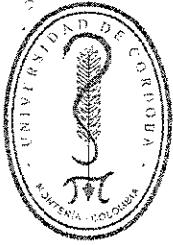
a) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
Departamento De Ciencias Económicas
Programa: Administración en Finanzas y Negocios Internacionales
Área: Economía y Finanzas
Preseleccionados:
LÓPEZ PINEDA LUIS ARMANDO POR LÓPEZ PINEDA LUIS FERNANDO

Comprometida con el desarrollo regional



Certificado GP 134-1

Certificado SC 8278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

b) FACULTAD DE INGENIERÍA

Departamento de Ingeniería de Alimentos

Programa: Ingeniería de Alimentos

Área: Ciencia de los Alimentos

Preseleccionados:

SOTO LOPEZ MARYORIS ELENA POR SOTO LÓPEZ MARYORIS ELISA

c) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento de Enfermería

Programa: Enfermería

Área: Clínica

Preseleccionado:

RAMOS LAFOND CLAUDIA PATRICIA POR RAMOS LAFONT CLAUDIA PATRICIA

d) FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

Departamento de Ingeniería Agronómica y Desarrollo Rural

Programa: Ingeniería Agronómica

Área: Malherbología y Cultivo de Especies Leñosas Perennes

Preseleccionados:

VERGARA ACOSTA CÉSAR AUGUSTO POR VERGARA CÓRDOBA CÉSAR AUGUSTO

e) FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

Departamento de Biología

Programa: Biología

Área: Biología/Zoología – Invertebrados

Preseleccionados:

MONTOYA MAYA FANOR HERNANDO POR MONTOYA MAYA PHANOR HERNANDO

f) Departamento de Química

Programa: Química

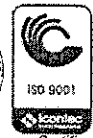
Área: Química Analítica

Preseleccionados:

ARTEAGA ROYOGEAN CARLOS POR ARTEAGA ARROYO GEAN CARLOS GIRARDO AGUIRRE JUAN DAVID POR GIRALDO AGUIRRE JUAN DAVID

g) Departamento de Química

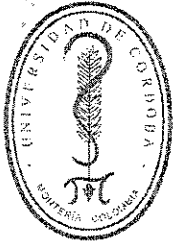
Programa: Química



Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 - 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Área: Físico Química

Preseleccionados:

VERTEL GARAY LINDA ESPERANZA POR BERTEL GARAY LINDA ESPERANZA

h) Departamento de Geografía y Medio Ambiente

Programa: Geografía y Medio Ambiente

Área: Geografía Física

Preseleccionados:

AVENDAÑO LÓPEZ GIVANNY ANDRÉS POR AVENDAÑO LÓPEZ GIOVANNY ANDRÉS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incluir en la lista de admitidos para la convocatoria al Concurso Público de Docentes de Planta de la Universidad de Córdoba, a los siguientes aspirantes que cumple con los requisitos para ser admitidos y que por error involuntario, no fueron publicados en el acta de admitidos:

a) FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

Departamento de Biología

Programa: Biología

Área: Biología (Microbiología, Biología Celular, Biología Molecular)

Preseleccionados:

LONDOÑO AVENDAÑO MARÍA AUTORA

b) Departamento de Física y Electrónica

Programa: Física

Área: Física

Preseleccionados:

ARIAS HERNÁNDEZ JESÚS DANIEL

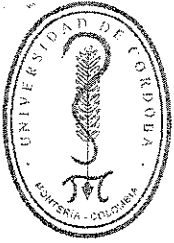
ARTÍCULO TERCERO: EXCLUIR a los siguientes aspirantes por incumplir el requisito 1.8 del anexo del Acuerdo No. 028 del 18 de agosto de 2016 (no aportar al momento de la inscripción la propuesta de investigación/extensión):

a) FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

Departamento de Biología

Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Programa de Biología
Área: Biología/Zoología - Invertebrados
ELIZABETH JIMENEZ CARMONA

b) FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
Departamento de Física
Programa de Física
Área: Física
EDWIN MONCADA VILLA

PARÁGRAFO: A los aspirantes excluidos se les concederá los dos días concedidos a todos los aspirantes, para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, contados a partir de la publicación de este acto.

ARTÍCULO CUARTO Los demás apartes del Acuerdo No. 028 del 18 de agosto de 2016 y del Acta por el cual se publicaron los seleccionados al concurso público de méritos para la vinculación de docentes de planta de tiempo completo de la Universidad de Córdoba, no sufren modificación alguna.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 21 días del mes de octubre de 2016.


ISIDRO ELÍAS SUAREZ PADRÓN
PRESIDENTE (e)


RAFAEL PACHECO MIZGER
SECRETARIO

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 - 7860381
www.unicordoba.edu.co



CONTRATO GP 124-1

Certificado SC 5278-1